

# RINDIENDO CUENTAS

Año 3, Número 2

Noviembre 2001

## NUESTRA MISIÓN

"Rindiendo Cuentas" es un boletín producido por el Ministerio de Planificación y Política Económica en conjunto con las Instituciones Públicas relacionadas con el tema desarrollado. Su objetivo es informar a la ciudadanía sobre la gestión del Gobierno de la República en sus distintas áreas de desempeño.

Periódicamente, "Rindiendo Cuentas" publica los avances de las acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, el cual puede ser encontrado en el sitio <http://www.mideplan.go.cr> o en las principales bibliotecas del país.

El boletín se distribuye sin costo alguno por correo electrónico o postal. Para suscribirse envíe un mensaje a [pndh@mideplan.go.cr](mailto:pndh@mideplan.go.cr) o solicítelo a:

Boletín "Rindiendo Cuentas"

Ministerio de Planificación y Política Económica  
Edificio Langer, Contiguo a Casa Presidencial, Zapote  
San José, Costa Rica

## ELECTRICIDAD

La Administración Rodríguez Echeverría se propuso hacer frente a la demanda de los sectores productivo y privado, e incrementar el nivel competitivo internacional del sector, en condiciones de precio, calidad y cobertura del servicio.

Bajo ese contexto, durante el último año el Gobierno ha desarrollado las políticas siguientes:

### NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la República es el desarrollo de nuevos esquemas de financiamiento que no impliquen endeudamiento público.

En esta dirección, para la ejecución de la Etapa III del Proyecto Geotérmico Miravalles, se utilizó la modalidad conocida por sus siglas en inglés "BOT" (construir, operar, transferir). A la empresa "Geoenergía de Guanacaste" se le concedió la construcción de la casa de máquinas con un costo de \$60 millones y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por su parte, perforó seis pozos con un costo de \$22 millones. Esta tercera etapa se inició en agosto del 2000 y generará 25 MW.

El desarrollo de este proyecto se enmarca dentro de la Ley 7508 y sus reformas, la cual permite la participación privada en la generación eléctrica hasta cubrir un 30% del consumo nacional y en plantas que no excedan una capacidad de 50MW.

Entre los nuevos esquemas de financiamiento, en relación con proyectos bajo responsabilidad plena del ICE, se indica que en el año 2000 suscribió la primera etapa de un Fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) que permitirá financiar el Proyecto Hidroeléctrico Peñas Blancas, con una capacidad

## EN ESTE NÚMERO: ELECTRICIDAD

1. Nuevos esquemas de financiamiento de proyectos
2. Fortalecimiento del mercado eléctrico regional
3. Reforma legal
4. Inversión privada
5. Programa Nacional de Conservación de Energía

*Continúa en la página 2*

instalada de 35400 kilovatios y un costo total es de \$ 56 millones. El avance del Proyecto es de un 44,8 por ciento con respecto al total, concretamente en obras de protección, superestructura de casa de máquinas (muros, columnas, vigas y concretos masivos), desvío del río en Sitio de Presa, limpieza del embalse

#### FORTALECIMIENTO DEL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

La creación del mercado eléctrico centroamericano le permitirá a Costa Rica comprar y vender electricidad a cualquier empresa de la región por medio del ICE. A la vez, el establecimiento de dicho mercado hará posible la realización de grandes proyectos hidroeléctricos en Costa Rica que no son económicamente viables para un mercado local reducido, como sería el caso de Boruca.

Durante el último año, entró a funcionar la empresa propietaria (EPR con sede en Panamá) de la "línea de interconexión regional". Esta empresa es la responsable del desarrollo de la infraestructura de transmisión prevista dentro del Sistema de Interconexión de los Países de América Central (SIEPAC). El "Grupo ICE" es propietario de la sexta parte del capital accionario de la empresa. Para concluir las negociaciones de financiamiento de este sistema, se realizan en la actualidad los estudios para determinar, entre otros factores, las características técnicas finales de la infraestructura de transmisión. El costo de la línea de transmisión centroamericana se estima en \$320 millones, de los cuales el directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado créditos por \$240 millones. No obstante, el préstamo no se ha firmado, lo cual se espera se efectúe a finales del 2002. A Costa Rica le corresponderían \$40 millones. La vida del proyecto es de 30 años de concesión a empresa mixta regional.

Se espera contar con el aval de todos los gobiernos del istmo centroamericano, a fin de hacer realidad la interconexión propuesta en el SIEPAC. En esta etapa hay algunos inconvenientes que se espera solucionar

durante el presente año, para iniciar la construcción de la línea de transmisión en el 2004 y finalizarla en el 2006.

#### REFORMA LEGAL

Con el propósito de promover las reformas que permitan al ICE actuar como una entidad de propiedad pública y gestión privada, con capacidad de entrar en alianzas que le hagan posible competir adecuadamente en un ambiente de apertura gradual del mercado, el 20 de marzo del 2000 la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate la Ley de Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado. Ante la posterior anulación de dicha Ley por parte de la Sala IV, la Asamblea Legislativa nombró una Comisión Especial Mixta que concluyó su labor a finales del año 2000. La citada Comisión presentó los siguientes informes finales sobre el resultado de su trabajo:

- ?? Informe de Mayoría suscrito por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, Partido Libertario y el representante de Gobierno,
- ?? Informe de la fracción del Partido Liberación Nacional
- ?? Informe de la fracción de Fuerza Democrática
- ?? Informe elaborado por la representación social de la Comisión.

El objetivo de la presente Administración, para el desarrollo del sector eléctrico, es llevar a la práctica una serie de medidas que contribuyan a su modernización mediante una mayor inversión en el sector, en donde se considera adecuada y necesaria la continuación de la participación del sector privado, ajustándose a las nuevas demandas de los sectores productivos.

#### INVERSIÓN PRIVADA

Dentro de los límites de la ley existente y como apoyo a las iniciativas privadas para el aprovechamiento de los recursos renovables como fuentes de energía, se

establecieron reglas claras para la inversión privada en generación y distribución de energía, mediante la redacción del "Reglamento al Artículo 5 de la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP)".

Este reglamento establece la metodología, los requisitos y procedimientos para otorgar concesiones para la generación, distribución, transmisión y comercialización de electricidad por parte del sector privado. Según un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, estas concesiones pueden otorgarse solamente mediante ley. Ante esta situación, el Consejo de Gobierno debió apartarse de este pronunciamiento, ante el peligro de cierre de empresas que estaban produciendo y cuya concesión había expirado. El nuevo reglamento le permite a la ARESEP otorgar las concesiones de electricidad y delega en el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) el otorgamiento de las concesiones de agua. En julio del 2000 se concesionaron tres tramos de 50 MW pertenecientes al límite permitido por la Ley N° 7508. El primero corresponde a una potencia de 39 MW que se suplirá con el Proyecto Hidroeléctrico General, el segundo y tercero son de una potencia de 50 MW cada uno y se suplirán con los Proyectos Hidroeléctricos Jiménez y la Joya.

También, se firmaron contratos de compra-venta de energía, bajo el amparo del primer capítulo de la Ley 7200 a plantas que en la actualidad ya están operando (Hacienda San Rafael S.A. - 300kW, Caño Grande -1,5 MW, Tierras Morenas -20MW, Tuis -1,6 MW, Doña Julia -10 MW, Sociedad Planta Eléctrica Tapezco Ltda. - 80

kW, Rodríguez y Mora S.A. - 50 kW) y otras que entraron en operación (Río Segundo II - 665kW; Quebrada Azul - 250 kW y Aeroenergía - 6.400 kW). Con estas acciones, se ha logrado acumular experiencia en el sector privado en la actividad de generación eléctrica, así como liberar al Estado de inversiones en este campo.

#### EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE ENERGIA

Como parte de la implementación del Programa Nacional de Conservación de Energía en el año 2000 se inició el proceso de acreditación de equipos eléctricos que se importan y producen en el país.

En el sector residencial se continuó con el Proyecto de Iluminación, venta de lámparas fluorescentes compactas a nivel nacional. Se han vendido 85% de los fluorescentes adquiridos. El 15% restante menos la reserva serán distribuidas entre el ICE y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para concluir con el programa en el primer semestre del 2001.

Dentro de los programas de eficiencia energética se trabaja en la calidad del servicio eléctrico en cuanto a mediciones se refiere; para tal efecto se llevaron a cabo mediciones en Loma-Parrita, en Hatillo y en San Isidro del General. El objetivo de la medición fue la de medir los niveles de demanda eléctrica en estos circuitos entre otros parámetros eléctricos. Es importante mencionar que la energía ahorrada, es para el país una atractiva y económica fuente de energía, puesto que precisamente la energía ahorrada es la energía más barata en materia de generación.